

LAT-002463

**PLAN DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO
DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS
ESTATALES**

1994 - 2000

**CON
PAB**

BIBLIOTECA



**CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLOGICAS**

**CONSEJO NACIONAL PARA ASUNTOS
BIBLIOTECARIOS DE LAS UNIVERSIDADES
PUBLICAS ESTATALES**

1996

No. Lat. 002463

No. Adq. _____

No. Sist. 19628

Tipo de Adq. Donación

Fecha 07 Agosto 13

*El cuidado de la presente edición estuvo a cargo de:
Ciro Velázquez Jaen.*

© D.R. Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las
Universidades Públicas Estatales.
1996.

ISSN: 0188-5073 (Documentos del CONPAB).

Pachuca, Hidalgo.

PLAN DE DESARROLLO
BIBLIOTECARIO
DE LAS UNIVERSIDADES
PUBLICAS ESTATALES

1994-2000

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
TECNOLOGICAS

INFOBILA

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	1
Antecedentes	3
Objetivo general	5
Considerando	6
Recursos humanos	7
Desarrollo de colecciones	9
Organización documental	10
Desarrollo y consolidación de servicios	11
Cooperación bibliotecaria, redes	13
Fortalecimiento de la infraestructura	14
Considerando especial	15
Recomendación final	15

Presentación

El Plan de desarrollo bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales, a partir de su presentación a la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública, se convierte en documento indicativo y marco de referencia para planear el desarrollo de los sistemas bibliotecarios de las UPES, las cuales dadas sus peculiaridades, deberán plantear sus metas específicas y definir el escenario prospectivo que les permita acercarse al modelo de biblioteca de excelencia que exige la perspectiva del nuevo siglo.

Como parte del esfuerzo para la difusión del plan, el Consejo Nacional Para Asuntos Bibliotecarios, presenta este documento a fin de propiciar el conocimiento y ampliación de la cultura en materia de planeación y desarrollo bibliotecario nacional.

Antecedentes:

El plan de desarrollo bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales (UPES), surge a partir del análisis y conclusiones de las mesas de trabajo en torno a seis ejes problemáticos que se analizaron, presentaron y aprobaron, en lo general, en la sesión plenaria de la asamblea del CONPAB/UPES del 23 de septiembre de 1994, celebrada en la Universidad Autónoma de Chihuahua, durante la XI Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales.

La integración y redacción final de este Plan, estuvo a cargo de una comisión ad hoc integrada por Martina Patricia Flores de M., Ma. Cristina Mercader Martínez, Alvaro Quijano Solís y Ciro Jesús Velázquez Jaén de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Autónoma de Morelos, El colegio de México y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo respectivamente.

La asamblea general del CONPAB/UPES presentó ante las instancias de autoridad correspondiente el siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales 1994-2000

Objetivo general:

Promover el desarrollo de los sistemas bibliotecarios y bibliotecas de las UPES a partir de estrategias que propicien la obtención de apoyos por parte de los organismos vinculados con la educación superior y la investigación científica, para que cuenten con las condiciones necesarias que les permitan responder con servicios de excelencia a las demandas de las comunidades académicas insertas en las dinámicas de la competitividad nacional e internacional.

Los ejes que se plantean como prioritarios son:

- 1.-Desarrollo de recursos humanos.
- 2.-Desarrollo de colecciones.
- 3.-Organización documental (procesos técnicos)
- 4.-Desarrollo y consolidación de servicios.
- 5.-Cooperación bibliotecaria interinstitucional (redes)
- 6.-Fortalecimiento de infraestructura (edificios, mobiliario, equipo de computo, telecomunicaciones).

Para cada uno de estos ejes se plantea su objetivo general y las estrategias correspondientes.

**Consejo Nacional Para Asuntos Bibliotecarios de las
Universidades Públicas Estatales.
CONPAB/UPES.**

Considerando:

-Que los servicios bibliotecarios como apoyo a las funciones sustantivas de las universidades, constituyen una parte imprescindible de la infraestructura académica para el logro de los objetivos institucionales.

-Los acuerdos, recomendaciones, compromisos, planes y programas emanados a lo largo de once reuniones nacionales de los responsables de los sistemas bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales(UPES).

-La normatividad existente en relación a procesos y servicios bibliotecarios reflejada fundamentalmente en el reglamento de la Red Nacional de Biblioteca (RENABIES)¹ y en las Normas para el Servicio Bibliotecario de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI).

-Las situaciones problemáticas puestas de manifiesto en el análisis del diagnóstico² presentado durante la IX reunión nacional de responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES.

¹ ANUIES. Reglamento de la Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior. México: Anuies, 1993.

² Arellano. J. Alberto. Diagnostico de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. México: El Autor. 1994.

1.- Recursos humanos

Objetivo General:

Contar con un programa integral de formación y capacitación de recursos humanos en el área bibliotecológica, que permita el desarrollo de personal en los siguientes niveles:

a).- Formación

-Licenciatura

-Posgrado

-Actualización

b).- Capacitación

Estrategias:

-Becas (internas y externas) para realizar estudios formales en las escuelas de bibliotecología existentes en el país.

-Diseño y desarrollo de programas de educación a distancia.

-Establecimiento de convenios interinstitucionales, locales, regionales y/o nacionales que permitan el diseño y desarrollo de programas formales de licenciatura, posgrado y actualización; los cuales podrán administrarse en forma bipartita, compartiendo la responsabilidad de créditos y cargas académicas entre las UPES y las instituciones formadoras de profesionales en bibliotecología, dejando a estas últimas solo la responsabilidad de las materias específicas de la disciplina.

-Supervisión y acreditación de los programas de formación, por el Colegio Nacional de Bibliotecarios.(CNB).

-Establecimiento de convenios interinstitucionales, locales, regionales y/o nacionales que permitan el diseño y desarrollo de programas de capacitación itinerantes.

-Diseño y desarrollo de un programa nacional de producción y edición de materiales de apoyo, tales como guías, manuales, normas, antologías, programas de computo, etc.

-Tanto en la formación profesional como en la actualización y capacitación, los planes y programas deberán reflejar el desarrollo tecnológico de vanguardia.

-Establecer los compromisos en el seno de la asamblea general de la ANUIES para que en cada UPE el personal profesional que realiza labores bibliotecarias, acceda a los niveles y salarios correspondientes al ámbito académico.

2.- Desarrollo de colecciones.

Objetivo general:

Conformar colecciones documentales que respondan en calidad y en cantidad a las necesidades de información, derivadas de las funciones sustantivas de cada UPE.

Estrategias:

-Incrementar el acervo bibliohemerográfico de cada UPE, a través de la inclusión de partidas específicas e inamovibles en los presupuestos ordinarios de la institución.

-Fortalecer el crecimiento de los acervos a través de la presentación de proyectos específicos.

-Definir criterios para identificar núcleos básicos de publicaciones seriadas en cada disciplina y determinar la adecuada proporción entre el presupuesto asignado al mantenimiento de la colección completa y el que se destine a la recuperación de documentos.

-Crear y fomentar los programas de adquisición compartida de publicaciones seriadas y bases de datos en CD-ROM.

-Fomentar el desarrollo de acervos en formatos no convencionales.

-Definir al interior de cada UPE, políticas de selección, adquisición, evaluación y descarte de los acervos.

3.-Organización documental

Objetivo general:

Poner a disposición de la comunidad de cada UPE, en forma eficiente y oportuna, las colecciones documentales; agilizando los procesos de catalogación, clasificación e integración de catálogos, tanto públicos como de control interno.

Estrategias:

-Promover el uso de normas mínimas³ para la catalogación, clasificación, asignación de encabezamientos de materia e intercambio de información.

-Promover el uso de fuentes de información bibliográfica en medios automatizados, como apoyo a estas actividades para evitar duplicidad de esfuerzos y optimizar recursos.

-Gestionar ante los editores nacionales y ante su cámara, un programa de inclusión de la ficha bibliográfica (catalogación de la fuente) en los nuevos títulos.

-Gestionar los recursos humanos y materiales indispensables para abatir el rezago en la organización de los acervos de las UPES.

-Propiciar y apoyar las acciones necesarias para establecer catálogos nacionales de unión, de autoridad de autor y de autoridad de materia.

³ ANUIES.Reglamennto... op. cit.

4.- Desarrollo y consolidación de los servicios

Objetivo general:

Propiciar que los sistemas bibliotecarios de las UPES, proporcionen servicios de calidad a sus comunidades ⁴ entendiéndolos por ellos, los que buscan el máximo posible de satisfacción del usuario final.

Estrategias:

-Conformar plantillas de personal cuantitativamente idóneas para asegurar el ofrecimiento de servicios de calidad.

-Instrumentar acciones para formar y capacitar en la filosofía de la calidad total, a los recursos humanos responsables de ofrecer los servicios al público.

-En el ofrecimiento de servicios, conceder prioridad a la satisfacción de las necesidades de los usuarios universitarios y posteriormente hacerlos extensivos a la comunidad de la entidad.

-Planear los servicios bibliotecarios con una visión estratégica y acordes a las políticas nacionales e internacionales que se dicten en este sentido.

-Exaltar la práctica de la atención al usuario que propicie la construcción y ejercicio de los valores relacionados con la cultura de la calidad en el servicio.

⁴ Macías García, Jesús Raúl. Modelo de Educación Nacional Clase Mundial. México: El Autor, 1993. (Documento Manuscrito)

-Elaborar programas de formación de usuarios, incorporándolos a la cultura de la calidad total.

-Que cada UPE cuente con un marco normativo que reglamente el ofrecimiento de los servicios que ofrece a su comunidad, acorde a los planteamientos de la modernidad y los avances tecnológicos.

-Aprovechar racionalmente la tecnología en materia de automatización que permita el mejoramiento sustantivo de los servicios.

“Calidad total es el compromiso de mejoramiento continuo de todos los que integran y se asocian a una organización educativa en su búsqueda por exceder la satisfacción del cliente final, utilizando diversas herramientas, así como sistemas de comparación para reducir su tiempo de implantación, medición y control”⁵

-Para considerar que una biblioteca universitaria está ofreciendo servicios de calidad por lo menos deberá ofrecer, satisfactoriamente, los siguientes: préstamo en sala, a domicilio e interbibliotecario; hemeroteca, consulta y consulta a bases de datos.

⁵ Idem.

5.Cooperación bibliotecaria interinstitucional. (redes).

Objetivo general:

Fomentar a través de convenios a nivel local, regional y nacional, la creación, desarrollo y/o consolidación de redes de cooperación bibliotecaria entre las UPES, considerando las posibilidades y necesidades de las instituciones participantes.

Estrategias:

-Propiciar el establecimiento de convenios de cooperación bibliotecaria a nivel local, regional y nacional, procurando la pertinencia, viabilidad y concreción de los programas que se definan.

-Presentar propuestas de apoyo financiero, ante las instancias correspondientes, para programas de trabajo proyectadas o en operación, de las redes constituidas.

-Procurar al interior de cada sistema bibliotecario de las UPES, la normalización de los procesos y servicios, así como solicitar ante las instancias correspondientes, el apoyo para el equipamiento de computo y telecomunicaciones que facilite los programas de cooperación interinstitucional..

-Hacer uso de las redes internacionales de información, (como internet) para acceder a las bases de datos en línea disponibles a nivel nacional e internacional y fomentar así las acciones de participación y consolidación de las redes.

INFOBILA

6.- Fortalecimiento de la infraestructura

(Edificios, mobiliario, equipo, telecomunicaciones etc.)

Objetivo general:

Fortalecer la infraestructura de los sistemas bibliotecarios y bibliotecas de las UPES, que permita contar con las condiciones satisfactorias en cuanto a inmuebles y equipamiento para ofrecer en espacios idóneos, servicios de calidad a las comunidades usuarias.

Estrategias:

-Exigir que las instancias locales, universitarias y federales responsables de la construcción de edificios para bibliotecas, adopten las recomendaciones establecidas en las Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación. (ABIESI).

-Promover que las bibliotecas universitarias, cuenten con mobiliario y equipo en cantidad y calidad suficiente para su funcionamiento interno y que permitan cubrir satisfactoriamente las demandas de servicios presentes y futuras.

-Continuar con la adquisición y actualización de equipos de computo y telecomunicaciones para las actividades bibliotecarias procurando que el proceso de automatización se desarrolle de manera armónica en todas las áreas de la biblioteca con el objeto de incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios que demandan las comunidades universitarias.

Considerando especial

En razón del gran impacto que la automatización esta ejerciendo en el desarrollo de todos los procesos y servicios bibliotecarios, consideramos pertinente una atención especial al equipamiento de este rubro, ya que significa la posibilidad de aprovechar óptimamente los recursos y avances tecnológicos, así como eficientar los servicios en favor de las comunidades usuarias.

Recomendación final

Para hacer viable y operativo este Plan, es recomendable que las instancias de autoridad de cada UPE y las autoridades federales, establezcan compromisos para dar vigencia a las Normas para el Servicio Bibliotecario de la ABIESI, adoptadas por la ANUIES en su reunión anual celebrada en Jalapa, Ver. en abril de 1968.

Plan de Desarrollo Bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales, se terminó de imprimir en la Dirección del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, bajo la coordinación de la Lic. Virginia Devereux Rabling.

Carretera Pachuca Tulancingo Km. 4.5. C.P. 42090. Biblioteca Central, Unidad Universitaria. Pachuca, Hidalgo.

Se imprimieron 300 ejemplares.

CONPAB / UPES

Comité Directivo
1995 - 1997

Lic. José Alfredo Verdugo Sánchez
UABCS
Presidente

Lic. Cristina Mercader Martínez
UAEM
Vicepresidenta

Lic. Martina Patricia Flores de M.
UJED
Secretaria

Ing. Ciro Velázquez Jaen
UAEH
Tesorero